



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1372/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036687-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mónica Alejandra García, en su carácter de Coordinadora a cargo de la Dirección Editorial Jusbaire, solicita el pase interino de Ezequiel Sánchez Malcolm por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3498/2024, que Ezequiel Sánchez Malcolm se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Mariana Salas, conforme Resolución Presidencia N° 694/2024 y actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 7 de agosto de 2024 y hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 1034/2024. Se solicita su pase interino a la Dirección Editorial Jusbaire, por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista, a partir de la finalización de la licencia dispuesta por Resolución Presidencia N° 1034/2024.

Que el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a Ezequiel Sánchez Malcolm (Legajo N° 8151) a la Dirección Editorial Jusbaire, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y manteniendo la categoría de revista, a partir de la finalización de la licencia dispuesta por Resolución Presidencia N° 1034/2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección Editorial Jusbaire, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1372/2024